



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 17/2010
Bahía Blanca, 19 de febrero de 2010

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de cuatro (4) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Claudio José Ibarola;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 17 de febrero;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Médico Claudio José Ibarola (Legajo 11803) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades.

Artículo 2º) La cobertura de dichos cargos implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----